



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 230013105001201500120-01 |
| RADICADO INTERNO: | 83588 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S. A. |
| OPOSITOR: | MARIELA DEL CARMEN RAMOS SOLANO en nombre propio y en representación de RUBIELA PAOLA SIBAJA RAMOS, trámite en el cual se vinculó a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., como llamado en garantía |
| FECHA SENTENCIA: | 6-07-2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL3072-2021 |
| DECISIÓN: | NO CASA- SIN COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 05/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 05/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10-08-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 6-07-2021.

SECRETARIA